

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 3 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15.

2.- Lo indicado en el ART. 33 Inspección Técnica del Contrato.

3.- El último párrafo del punto N° 4 del Decreto N° 174 de fecha 25 de febrero de 2016 que aprueba la adjudicación de la propuestas Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15, Línea N° 1 Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras al proveedor consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:

4.- El contrato de suministro de Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 21 de abril de 2016 que aprueba el contrato de suministro de Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:

6.- El Decreto de Propuesta Pública N° 468 de fecha 18 de mayo de 2016 que aprueba el Trato Directo N° 95 "Estudio post incendio Mercado Municipal de Temuco".

7.- El Decreto de Propuesta Pública N° 634 de fecha 4 de julio de 2016 que aprueba el Trato Directo N° 144 "Estudio post incendio Mercado Municipal de Temuco".

8.- La Orden Compra N° 1658-2338-SE16 de fecha 28 de julio de 2016, correspondiente al proyecto Construcción multicancha techada parque Los Ríos de Temuco.

9.- La Orden Compra N° 1658-573-SE16 de fecha 21 de julio de 2016, correspondiente al proyecto Construcción cubierta multicancha Campos Deportivos.

10.- La Orden de Compra N° 1658-1993-SE16 de fecha 5 de julio de 2016, correspondiente al Trato Directo N° 95-2016 "Estudio post incendio Mercado Municipal de Temuco".

11.- La Orden de Compra N° 1658-2267-SE16 de fecha 25 de julio de 2016, correspondiente al Trato Directo N° 144-2016 "Estudio post incendio Mercado Municipal de Temuco".

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico al Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto del Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, RUT: de los servicios asociados a las siguientes Ordenes Compra:

- N° 1658-2338-SE16 de fecha 28 de julio de 2016, correspondiente al proyecto Construcción cubierta multicancha Campos Deportivos.

- N° 1658-573-SE16 de fecha 21 de julio de 2016, correspondientes al proyecto Construcción multicancha techada parque Los Ríos de Temuco.
- N° 1658-1993-SE16 de fecha 5 de julio de 2016, correspondiente al Trato Directo N° 95-2016 "Estudio post incendio Mercado Municipal de Temuco".
- N° 1658-2267-SE16 de fecha 25 de julio de 2016, correspondiente al Trato Directo N° 144-2016 "Estudio post incendio Mercado Municipal de Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/JJR/MAAE/FVB
c.c.: Dirección de Control.
c.c.: Dirección de Planificación.
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Departamento de Proyectos
c.c.: Oficina de Partes.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
COMISION ASISTIDA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO